



Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E

La suscrita, Senadora **MARÍA GUADALUPE SALDAÑA CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta LXV Legislatura, con fundamento en dispuesto por la fracción III del párrafo segundo del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, AL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUE INFORMEN A ESTA ASAMBLEA SOBRE LA CAUSA DE MORTANDAD DE AVES MARINAS MIGRATORIAS EN LAS COSTAS MEXICANAS DEL OCEANO PACÍFICO**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Nuevamente el peligro de una enfermedad zoonótica de potencial pandémico generó preocupación entre nuestra población y la demanda de una profunda investigación al respecto.

La reciente muerte de centenares de aves en los litorales del Océano Pacífico de nuestro país causó gran alarma ante la posibilidad de que se estuvieran manifestando casos de gripe aviar causada por el virus AH5N1, exigiéndose atención inmediata a este fenómeno, antes de que se generara un problema de gravedad como el que vivimos recientemente con la pandemia de la COVID19.

Hoy se conoce que el fenómeno climático de El Niño puede ser la causa principal de la mortandad de dichas aves marinas -la semana pasada eran alrededor de trescientas- que están apareciendo sin vida en las costas mexicanas de dicho Océano, entre ellas en las del Estado de Baja California Sur (BCS).





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Uno de los primeros reportes que se recibieron sobre este fenómeno provino del **Centro Mexicano de la Tortuga (CMT)**, que depende de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (**CONANP**) y está ubicado en el Municipio de Mazunte, Estado de Oaxaca. Como reacción inmediata, médicos veterinarios del CMT acudieron a tomar las muestras correspondientes, las cuales se enviaron a laboratorios de alta bioseguridad para obtener a la brevedad las evidencias sobre la causa de los decesos.

Con base en los hallazgos del CMT, la CONANP reportó el avistamiento de aves muertas en playas de los estados de **Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Sonora y BCS**, advirtiendo **posibles causas de origen sanitario**, por lo que pidió la intervención de la autoridad federal competente en la materia, el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, SENASICA, para conocer y determinar lo que está provocando esta anómala situación.

Ante esto, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y el SENASICA emitieron una **alerta sanitaria** tras el avistamiento de aves enfermas y muertas. La alerta señaló lo siguiente: "*Existe la **sospecha de que pueda tratarse del virus AH5N1 de alta patogenicidad, el cual puede ser transportado por las aves marinas en su regreso migratorio al norte del continente, ya que, en la actualidad, Chile y otros países sudamericanos presentan actividad viral por este patógeno.***"

Según diversos medios de información y comunicación^{1, 2}, este hecho ocurre después de que México fue uno de los países afectados por el brote de gripe aviar que inició en 2022, cuando los **productores mexicanos sacrificaron a cientos de miles de aves y decenas de granjas entraron en cuarentena** por la enfermedad de la gripe aviar AH5N1.

Como parte de los protocolos internacionales de alerta sanitaria, **México notificó el primer caso de la cepa de gripe aviar AH5N1** ante la Organización Mundial de Sanidad Animal (**OMSA**) en octubre de 2022, en un ave silvestre en el municipio de Metepec, Estado de México. Aunque el brote se controló a finales del 2022, la SADER impuso **nuevas cuarentenas en tres granjas de pollo de engorde en Aguascalientes**, esto apenas en marzo del actual año.

Como parte de las medidas que la SADER ha destacado en la alerta sanitaria, está la participación del SENASICA con médicos veterinarios de la **Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras**

¹ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/emiten-alerta-sanitaria-costas-pacifico-mortandad-aves>

² <https://elpais.com/mexico/2023-06-13/cientos-de-aves-aparecen-muertas-en-las-costas-del-pacifico-de-mexico.html>





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA), para visitar todas las comunidades costeras y analizar científicamente el caso. Estos médicos veterinarios acudieron a Oaxaca -donde se dio el primer aviso de deceso de aves por motivos sanitarios- para tomar muestras.

Otra de las medidas que recomendaron la SADER y el SENASICA fue **mantenerse alejados de las aves muertas que se encuentren a su paso**, y reportar a las autoridades a través de la **Aplicación AVISE a disposición de los ganaderos**, así como a las **autoridades municipales de Ecología**.

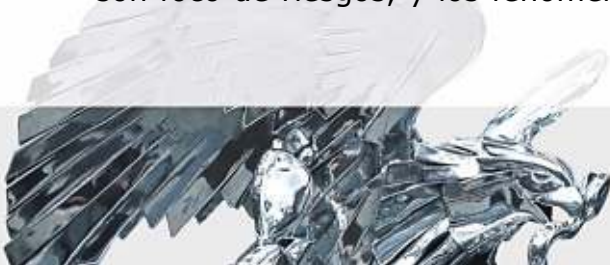
Las causas de esta mortandad de aves fueron analizadas en laboratorios por las autoridades del SENASICA, para confirmarlas o descartarlas. Mientras tanto, expertas del Laboratorio de Ecología de Enfermedades de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) están rastreando el virus AH5N1 en todo el país, en especial en el centro de México, bajo el temor de una nueva pandemia, considerando que **los humedales son un escenario fatal para la expansión de la infección**: aves migratorias en contacto con pequeños corrales cercanos a lagunas sin control de bioseguridad.

El peligro de la influenza causada por el virus AH5N1, que motivó estas medidas inmediatas, **es su gran capacidad para mutar**. Las expertas de la UNAM señalan que "Si pasa de un ave migratoria a otra de corral, o peor, a un cerdo, se puede adaptar y establecerse en un nuevo hospedador. De momento, en nuestras muestras solo hemos encontrado virus de baja patogenicidad, pero en cualquier momento pueden sufrir una mutación o recombinarse con otros subtipos y volverse de alta. En cualquier momento un virus de origen aviar puede infectar al humano".

Esto fue lo que ocurrió en el 2009 en México, con el virus H1N1, que causó una pandemia tras sufrir una recombinación triple: un virus mutante de origen porcino, aviar y humano.

Según señalan las científicas mexicanas, la cepa actual de influenza aviar de alta patogenicidad AH5N1 no tiene capacidad para infectar directamente a humanos y transmitirse entre ellos. Pero, si lo logra, los expertos estiman que la zoonosis tendría consecuencias todavía más fatales que las de la COVID19: "La tasa de mortalidad de la influenza es del 52% (cincuenta y dos por ciento). La del coronavirus no escaló más del 3% (tres por ciento)."

La pandemia del coronavirus cambió al mundo y su percepción de los riesgos. En un planeta cuyas relaciones humanas de todo tipo están globalizadas, en donde las actividades productivas primarias que se realizan de manera intensiva son foco de riesgos, y los fenómenos naturales como la migración de especies





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



no los podemos -ni debemos- detener, **la amenaza de nuevas o desconocidas enfermedades está siempre latente**. Por ello, los gobiernos deben ser cautelosos y conducirse con el más alto nivel de responsabilidad en la generación y transmisión de información y en el establecimiento de medidas sanitarias preventivas y precautorias que deben aplicarse para salvaguardar la vida y la salud de la población.

Las últimas noticias que se han dado sobre este tema cambian la versión de las causas de muerte de las aves marinas: no es la influenza o gripe aviar lo que está afectando a dichas aves, sino el fenómeno del cambio climático, a partir del fenómeno de El Niño, lo cual está causando escasez en la alimentación marina de las aves, y por lo tanto, **su muerte es por inanición**. En este sentido, la SADER y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, en un comunicado conjunto, han descartado que la muerte de las aves marinas se deba al virus AH5N1 o a la enfermedad de New Castle, una infección altamente contagiosa causada por un virus.

Dichas dependencias federales señalan, según el diario El País³, que **la causa más probable de la muerte masiva se debe a que el aumento de la temperatura del agua por el fenómeno de El Niño ha provocado que los peces busquen aguas más frías a más profundidad, dejando a las aves migratorias sin alimento**. Según este medio, El Niño es un fenómeno que está asociado a cambios en la atmósfera y la fluctuación de la temperatura del Pacífico oriental y ecuatorial. A la crisis climática generada por el ser humano, que ha provocado temperaturas récord desde que se tiene registro, se le suma ahora este fenómeno que acaba teniendo repercusiones globales.

No obstante, el SENASICA continúa la recolección de muestras de tejidos en el ámbito de su participación con la CPA -sugiriendo que no se ha descartado la gripe aviar como causa de la muerte-, sin embargo, de acuerdo con los hallazgos encontrados en las necropsias realizadas por veterinarios y biólogos especialistas, se considera que los animales murieron de inanición.

También en las redes sociales (como Twitter⁴) se están dando noticias sobre necropsias practicadas por la Universidad del Mar en las que, por desgracia, han encontrado **restos de plásticos en los cuerpos de las aves muertas**, lo que también es otra causa más de esta situación, debido a la afectación grave que estamos provocando a las especies silvestres en todo el orbe y el rebote que nos puede causar con enfermedades zoonóticas, en un contexto de alerta sanitaria desde octubre de 2022-marzo de 2023 por el virus de la influenza aviar.

³ <https://elpais.com/mexico/2023-06-15/el-calentamiento-del-pacifico-por-el-fenomeno-de-el-nino-nueva-hipotesis-sobre-la-muerte-de-cientos-de-aves-en-las-costas-mexicanas.html>

⁴ <https://twitter.com/adn40/status/1670969716641349636?t=mnl73kDNm07kzCdrbCxbaw&s=08>





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



Necesitamos saber con certeza qué está sucediendo, confirmar si se trata del virus AH5N1, el fenómeno de El Niño o la obstrucción del plástico en el cuerpo de las aves marinas lo que está causando su muerte, o una combinación de estas tres causas.

En cualquiera de los escenarios, es importante contar con **los resultados de los análisis de laboratorio que están produciendo el SENASICA y la CPA**, y que las autoridades sanitarias del país, incluyendo a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, puedan llevar a cabo los protocolos preventivos, mientras se concluye con los resultados definitivos.

En tal sentido, pedimos a la SADER, el SENASICA y la SEMARNAT que informe a esta Asamblea sobre las causas de este fenómeno de mortandad aviar marina, los resultados de todos los análisis de laboratorio realizados, incluyendo los hechos por la CPA, por el CMT, por la UNAM y por la Universidad del Mar, así como las acciones sanitarias, ambientales y de diversa índole que, en su caso, seguirán, derivadas de dichos resultados.

Entre estas acciones se consideran las que involucren por la vía de la coordinación a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, federal, estatal y municipal, así como las que sean necesarias con otros países sudamericanos que han resultado afectados por el virus AH5N1. Debemos descartar con seriedad y responsabilidad todas las posibilidades, para garantizar la vida y la salud humana y animal, así como el medio ambiente sano en el territorio nacional.

Por lo anteriormente expuesto se somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que informen a esta Asamblea, de manera detallada, el resultado de los análisis de laboratorio y otros que se hayan desarrollado por parte del Centro Mexicano de la Tortuga, de la Universidad del Mar y de la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales, para determinar la causa de la muerte de aves marinas en las costas mexicanas del Océano Pacífico, sea por inanición, obstrucción por material plástico y/o por el virus AH5N1.





Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA



SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a que informe a esta Asamblea cuáles serán las acciones sanitarias, ambientales y de diversa índole que, en su caso llevarán a cabo, derivadas de dichos resultados, incluyendo las que realicen en coordinación con otras autoridades mexicanas en los tres órdenes de gobierno.

Atentamente,

Sen. María Guadalupe Saldaña Cisneros

Dado en el Salón de sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los veintiún días del mes de junio del año 2023.

